



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2017.**

### SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).

DOÑA ESPERANZA BLÁZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C´S).

DON FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (AD).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a once de diciembre de dos mil diecisiete siendo las 12:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia.

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.**

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la sesión anterior (07.11.2017), resultando aprobada por cuatro votos a favor frente a dos abstenciones (D. Daniel Garro y D. Francisco Javier Tiemblo, ausentes en la citada sesión) lo cual supone mayoría absoluta.

#### **2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

Se dio cuenta de resolución de Alcaldía (24.11.2017) renunciando a la Presidencia de la Comunidad de Regantes del Río Cuevas.

### **3º.- INSTANCIAS.**

A) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se aprobaron los derechos funerarios solicitados (R.E. 656/ GMB) de un panteón en dos niveles con el número seis del cementerio municipal (restos mortales de EGG).

B) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 668/ EMR) solicitando autorización para poner una placa identificativa de casa rural, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó autorizar lo solicitado previa inspección sobre el terreno con la interesado para decidir sobre la ubicación exacta de la placa.

C) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se aprobó la instancia presentada (R.E. 631/ LRB) para que se le adjudique un pliego de condiciones a elaborar por el servicio territorial de medio ambiente respecto de cinco estéreos de Durillo y Madroño en el MUP N° 10.

D) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se aprobó la instancia presentada (R.E. 632/ LRB) para que se le adjudique un pliego de condiciones a elaborar por el servicio territorial de medio ambiente respecto de los lotes de resinas del ejercicio 2018 en el MUP N° 10 (rodales 39, 40, 16, 36 y 38).

E) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se aprobó el reconocimiento del 13º trienio como funcionaria de la auxiliar administrativo del Ayuntamiento Dª. María del Carmen Hernández Martín.

F) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 667/ EMR) solicitando el cambio de actividad del Bar "la Apertura" sito en la calle Travesía de los Premios Gredos N° 36 a la categoría de bar-restaurante, vista la documentación que obra en el expediente y no observándose obstáculo alguno, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) autorizar el cambio solicitado.

G) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó dar de baja el vado sito en la calle San José N° 21 (solicitud R.E. 699/ interesado JMPC).

H) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó dar de baja en materia de suministro de agua y recogida de basuras, a la vivienda sita en la calle Barrero N° 7 (solicitud R.E. 697/ interesada RFC).

I) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó dar de baja a efectos de pago del IVTM a vehículo con antigüedad superior a los veinticinco años (solicitud R.E. 702/ interesado PGC/ Peugeot 309).

#### **4º.- URBANISMO.**

A) Se trató de forma amplia y generalizada la necesidad de reformar los modelos de solicitud de obra incluyendo una declaración responsable y normativa acerca de las licencias de obras, así como la necesidad de hacer efectiva la normativa vigente en materia de gestión de los escombros, consensuándose celebrar una reunión de trabajo al respecto para llevar a Pleno una propuesta de modelo así como especificar las fianzas a depositar por gestión de escombros.

B) Se dio cumplida cuenta, mediante su lectura íntegra y de viva voz por el Sr. Secretario, del escrito presentado (R.E. 684) por el Sr. Concejal D Jesús Plasencia como portavoz del grupo municipal Ahora Decide y con finalidad aclaratoria, referente a mostrar sus discrepancias con diversas afirmaciones del técnico municipal en reciente reunión de trabajo mantenida en materia de urbanismo, escrito (el documento figurará como anexo en el expediente del acta de la sesión de Pleno) en el que en cinco puntos explica no pertenecer al equipo de gobierno y sus opiniones sobre la materia de concesión de licencias, solicitando que se dé copia del mismo al Sr. Técnico Municipal.

C) Se dio cumplida cuenta, mediante su lectura íntegra y de viva voz por el Sr. Secretario, del escrito presentado (R.E. 710) por el Sr. Teniente de Alcalde D. Daniel Garro y referente a mostrar su desacuerdo con parte de las licencias de obras que se están concediendo (el documento de dos folios figurará como anexo en el expediente del acta de la sesión de Pleno). Finalizada su lectura tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para puntualizar varios apartados del mismo en el sentido de que todas las licencias se conceden previo informe técnico municipal, que se conceden por Alcaldía no por el Pleno, que el autor del escrito no ha mostrado oposición en las sesiones de Pleno a la concesión de las licencias y manifestando que faltaba a la verdad al describir en el escrito los hechos referentes al caso puntual de una licencia.

D) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (17.11.17/ promotor FJJF) para obras consistentes en el trastejado de cubierta. Después del oportuno debate se acordó solicitar un informe técnico municipal acerca de la obra acometida para en su caso y en el supuesto de que se ajuste a la legalidad urbanística, solicitar la documentación técnica o ampliación de presupuesto que corresponda.

E) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (17.10.17/ promotor Gas Espinar S.L.) para obras consistentes en la construcción de un muro de cortina en la carretera del Hoyuelo N° 4.

F) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (13.11.17/ promotor CTG) para obras consistentes en el arreglo de tejado de vivienda sita en la calle Canchuela N° 16.

G) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (20.11.17/ promotor JMRG) para obras consistentes en la ampliación de balcón de vivienda sita en la calle Travesía de los Premios Gredos números 10-12.

H) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (13.11.17/ promotor DBF) para obras consistentes en el arreglo de tejado y colocación de onduline en vivienda sita en la calle los Cercados.

I) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (13.11.17/ promotor FJTB) para obras consistentes en sacar contadores de luz e instalar canaletas en el local-bar sito en la plaza de la Constitución N° 4.

J) Se dio cuenta de escrito de Alcaldía remitido (R.S. 331/ interesado PLM) requiriendo la presentación de documentación respecto de aparato de aire acondicionado en fachada exterior de inmueble sito en la calle Travesía de los Premios Gredos N° 28.

K) Se dio cuenta de expediente urbanístico sancionador tramitado con resolución (multa) en materia de cementado de camino en finca particular sita en el paraje de "Los Tormos" (infractor VAF).

#### **5º.- OBRAS MUNICIPALES.**

Se dio cumplida cuenta de la documentación que obra en el expediente del programa de empleo agrario (2017/18) que ha supuesto la contratación de once trabajadores

desempleados con el 100% de la jornada laboral y con el siguiente desglose de ayudas: Servicio Público de Empleo 41.065,20 €, Junta de Castilla y León 11.859,84 € y Diputación Provincial 8.941,05 €, lo cual supone un total de 61.866,09 euros. A continuación la Sra. Alcaldesa explicó que había optado por una jornada continua para los trabajos al considerarla más operativa, y manifestó estar abierta a recibir sugerencias de los trabajos a acometer, consensuando tener una reunión de trabajo al respecto e incidiendo D. Jesús Plasencia en la necesidad de distribuir bien los trabajos y de organizarlo por sectores.

#### **6º.- AUTOTAXI.**

Se dio cumplida cuenta a la corporación de los actos de apertura de documentación por la mesa de contratación constituida al efecto que se celebraron el pasado cuatro de diciembre, y de los que resulta la propuesta de adjudicación de una licencia de autotaxi para la única oferta presentada en plazo (D. Carlos Jiménez Grande el 14.11.2017) que obtuvo 4,68 puntos (de los ocho posibles) y cuya documentación se estimó correcta. Por lo anteriormente expuesto, y dada cuenta del resto de trámites del expediente tramitado al efecto, por la mesa de contratación se propone la adjudicación en pleno de una licencia de autotaxi al referido interesado. Después del oportuno debate y estudio del expediente la corporación por seis votos a favor, lo cual constituye mayoría absoluta, acordó: aprobar la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, una licencia de autotaxi a D. Carlos Jiménez Grande; notificar la resolución al interesado para que efectúe los trámites necesarios para la prestación del servicio; declarar desierta la adjudicación de la otra plaza de autotaxi creada por el Ayuntamiento, y comunicar el presente acuerdo a la Consejería competente en materia de transporte interurbano.

#### **7º.- PRESUPUESTO GENERAL.**

Vistos los Informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario-Interventor, y el expediente incoado al efecto, examinados los documentos que lo integran, la Corporación por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:  
INGRESOS:

	Operaciones corrientes:	
1	Impuestos Directos.	138.000,00
2	Impuestos Indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	67.700,00
4	Transferencias corrientes	216.600,00
5	Ingresos patrimoniales	119.100,00
	B) Operaciones de Capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	100,00
7	Transferencias de capital	61.000,00
8	Activos financieros	
9	9 Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	602.500,00 €

GASTOS

	Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	280.000,00
2	Gastos en bienes corrientes	232.320,40
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	16.400,00
	B) Operaciones de Capital:	
6	Inversiones reales	57.100,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	16.479,60
	TOTAL GASTOS	602.500,00 €

2º.- Aprobar la Plantilla de Personal previstas que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General actualizadas.

4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **8º.- ASUNTOS DIVERSOS.**

A) Se dio cuenta a la corporación de la resolución del Servicio Territorial de Medio Ambiente concediendo prórroga (hasta el 31.03.2018) respecto del aprovechamiento maderable lote AV-MAD-0197-2014.

B) Respecto del expediente en tramitación para la renovación del cargo de Juez de Paz Sustituto, la Alcaldesa dio cuenta a la Corporación del plazo concedido al respecto por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (12.03.2018).

C) En relación con la moción aprobada en la sesión de Pleno anterior respecto de obras municipales para la construcción de una acera entre la zona de "El Santo" y el cementerio municipal, se dio cumplida cuenta del escrito de Alcaldía (R.S. 332) remitido a la Diputación Provincial solicitando informe y viabilidad acerca de las referidas obras.

D) Se dio cumplida cuenta, mediante su lectura íntegra de viva voz por Alcaldía, de convenio que se propone firmar con un vecino de la localidad (JJG) para la colocación de una barandilla metálica en la calle Mercadillo, quedando la corporación enterada y mostrando la totalidad de los asistentes (seis) su conformidad.

E) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la adjudicación en procedimiento negociado y por resolución de Alcaldía (09.11.2017) a la empresa "Contradi S.L." de los lotes de maderas 294 y 298 del ejercicio 2017, así como del ingreso al Ayuntamiento de las cuantías correspondientes a los citados aprovechamientos.

F) Se dio cumplida cuenta a la corporación del informe desfavorable recibido (R.E. 662) respecto de la petición municipal de acondicionamiento de entrada a la carretera "AV-924" en su p.k. 9,008 (a la altura de "las cantinas"), informe que podrá cambiar de sentido en el supuesto de que el Ayuntamiento acondicione el Camino público que conecta con la citada carretera.

G) Se dio cumplida cuenta a la corporación para su conocimiento, de la cuota anual que el Ayuntamiento tiene que satisfacer al CEDER (1.200,00 €) como socio de dicho organismo, y de la cual en los últimos ejercicios se venía haciendo cargo la Mancomunidad Bajo Tiétar.

H) Por la Alcaldesa se dio cuenta de los "anexos de prestación conjunta de expediciones de transporte público regular de viajeros de uso general y de uso especial de escolares", debatiéndose acerca de sus detalles (horarios, número de plazas, preferencias para la reserva de plazas...) y manifestando la Alcaldesa que se informaría de todos los extremos para una adecuada publicidad del asunto.

I) Por la Alcaldesa se dio cumplida cuenta de haberse decretado el sobreseimiento provisional de las actuaciones en el procedimiento abreviado número 528 tramitado ante el juzgado de primera instancia e instrucción de Arenas de San Pedro por el hurto de cinco papeleras en los alrededores del charco verde.

J) Dada cuenta de la documentación recibida en el Ayuntamiento (R.E. 691) proveniente de la Delegación Territorial de la JCyL en Avila acerca de la prueba deportiva "IV Ultra Trail Gredos" a celebrar el 22.09.2017 y que discurrirá, entre otros, por el término municipal de Guisando, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) informar favorablemente acerca de su celebración.

K) Dada cuenta de la documentación recibida en el Ayuntamiento (R.E. 706) proveniente de la Delegación Territorial de la JCyL en Avila acerca de la prueba deportiva "Trail Tietar Desafio Gredos" a celebrar los días 26 y 27 de mayo de 2017, y que discurrirá, entre otros, por el término municipal de Guisando, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) informar favorablemente acerca de su celebración.

## **9º.- FACTURAS.**

Se dio cuenta de facturas (7/ listado en el expediente del acta) por valor de 3.538,63 € resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

## **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1º/ D. Justino Vinuesa (Cs) formuló una pregunta en relación con el hermanamiento con Candeleda en el sentido de si se había programado alguna actividad nueva o si estaba estancado el asunto, contestando D<sup>a</sup>. Esperanza Blázquez que no había ninguna actividad programada pero que si había contactos e intención de programar actividades de forma conjunta y manifestando D. Justino que ahora era un buen momento que no debía desaprovecharse.

2º/ D. Justino Vinuesa (Cs) formuló un ruego en el sentido de que se han aprobado los presupuestos del ejercicio 2018 y no figura partida para el Plan Estratégico lo cual demuestra que las críticas vertidas en su día en el sentido de que era una pérdida de dinero eran acertadas y rogó más planificación en estas materias y que se hable más.

3º/ D. Jesús Plasencia (AD) preguntó si las vacaciones que se están concediendo últimamente en los contratos mensuales para limpieza son una cuestión puntual o si se va a generalizar, contestando la Sra. Alcaldesa que será así en todos los contratos.

4º/ D. Jesús Plasencia (AD) en relación con reciente fotografía publicada en el medio de comunicación Tribuna de Avila de varios miembros del equipo de gobierno con el Delegado Territorial de la JCyL y con el texto que la acompaña, formuló un ruego en el sentido de que deberían aclarar ese texto ya que está redactado de tal forma que parece que se dan una serie de ayudas nuevas al Ayuntamiento cuando en realidad se trata de ayudas ordinarias, y que aparecer en la fotografía sin más y no aclarar el texto da a entender que se está conforme con el mismo.

5º/ D. Jesús Plasencia (AD) manifestó haber escuchado el bando de megafonía municipal referente a que se apunten a una lista los niños en relación con la festividad de los reyes magos, y preguntó si era para una lista definitiva, contestando la Sra. Alcaldesa que se trataba de un mero sondeo.

6º/ D. Jesús Plasencia (AD) en relación con el árbol de navidad (artificial/metálico) instalado en la plaza de la constitución, manifestó que no le gustaba pero que lo respetaba y formuló un ruego en el sentido de que se tomen medidas de seguridad, que se decore adecuadamente y que debería haberse informado a todos los Concejales de la decisión de instalarlo, la Sra. Alcaldesa y D<sup>a</sup>. Esperanza Blázquez contestaron que se iban a adoptar medidas de seguridad (vallas y anclajes), que se procuraría decorar correctamente y le dieron la razón en cuanto a su última observación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos (13:45) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO